



ACTUALIDAD NORMATIVA Y REGULATORIA

Boletín No. 003
14 de febrero de 2025



En el marco del seguimiento realizado por el equipo KREAB Colombia, compartimos nuestro boletín de seguimiento regulatorio y normativo del 2025, el cual contiene información actualizada sobre los proyectos normativos vigentes de los últimos quince días en consultas nacionales e internacionales, así como aquellas normativas expedidas en las diversas entidades regulatorias del orden nacional.

En KREAB consideramos importante apoyar a las organizaciones y aliados para que puedan tomar decisiones basados en información relevante de primera mano, a la vez que sientan el respaldo de un equipo de consulta y apoyo para futuras acciones en el país.

Equipo Asuntos Públicos Kreab Colombia



Imagen tomada
de CANVA

Para acceder a más información o si deseas un seguimiento específico para tu sector, puedes contactarnos en acastro@kreab.com y vgouzy@kreab.com o visitar nuestra web www.kreab.com.

SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES NACIONALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



Imagen tomada de CANVA

Decreto 0103 de 2025 “Por medio del cual se adiciona el capítulo 8, al Título 2, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 y se adopta el “Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Étnico y de Género para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras” y se dictan otras disposiciones”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Decreto 0104 de 2025 “Por el cual se adiciona la Sección 4 al Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para reglamentar el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, se modifica la Sección 1 del Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 de Decreto 1069 de 2015 y se dictan otras disposiciones”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

DECRETOS LEY DEL ESTADO DE CONMOCIÓN INTERIOR

En el marco de la convocatoria del Estado de Conmoción Interior por parte del Gobierno Nacional en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta del departamento de Norte de Santander y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, se emitieron los decretos ley para hacer frente a la crisis con medidas concernientes al abastecimiento y transporte de

combustibles líquidos y gas, la habilitación del transporte público, protección al trabajo, operaciones de la fuerza pública, la reorientación de rentas de destinación específica, destinación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y medidas extraordinarias de protección para personas y comunidades afectadas por graves violaciones a los derechos humanos, entre otros.

A continuación, las normas expedidas:

Decreto 0106 de 2025 “Por el cual se adoptan medidas para garantizar medios de vida y producción de alimentos con financiamiento, crédito y alivio de pasivos en el sector agropecuario para impedir la extensión de los efectos de la situación de orden público en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios del Río de Oro y González del departamento del Cesar, las y los campesinos, pequeños y medianos productores agropecuarios, y sus formas organizativas, en el marco del Estado de Conmoción Interior”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Decreto 0107 de 2025 “ Por el cual se adoptan medidas de protección de zonas agrícolas, cadenas productivas y de suministro, sistemas agroalimentarios, y generación de condiciones de estabilidad y restablecimiento del abastecimiento y la garantía del derecho humano a la alimentación, en el marco de la situación de orden público en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios del Río de Oro y González del departamento del Cesar, para las y los campesinos, pequeños y medianos productores y sus formas organizativas, en el marco del Estado de Conmoción Interior”.

Decreto 0108 de 2025 “Por el cual se adoptan medidas de protección de tierras, territorios y activos, y prevención de la acumulación y acaparamiento en el sector agropecuario para atenuar los efectos derivados de la situación de orden público en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios del Río de Oro y González del departamento del Cesar, para las y los campesinos, pequeños y medianos productores agropecuarios, y sus formas organizativas en el marco del Estado de Conmoción Interior”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Decreto 0117 del 2025 “Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de turismo en el marco de la declaratoria de conmoción interior para mitigar sus efectos en el sector, necesarios para conjurar las causas de la perturbación que dieron lugar a la declaración del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo e impedir la extensión de sus efectos”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Decreto 0116 del 2025 “Por el cual se adoptan medidas en materia ambiental y desarrollo sostenible en el marco de la declaratoria del Estado de conmoción interior en el en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar”.

Decreto 0118 del 2025 “Por el cual se adoptan medidas extraordinarias en materia de control operacional de la Fuerza Pública, en el marco del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar”.

Decreto 0119 de 2025 “Por el cual se adoptan medidas de protección en el trabajo en el marco del Estado de Conmoción Interior declarado por el Decreto 0062 de 2025 en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Decreto 0121 de 2025 “Por el cual se adoptan medidas en materia de agua, saneamiento básico y vivienda en el marco del estado de conmoción interior declarado en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta del Departamento de Norte de Santander y los municipios de Río de Oro y González del Departamento del Cesar”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Decreto 0120 de 2025 “Por el cual se dictan medidas extraordinarias para el sector transporte en el marco del Estado de Conmoción Interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del Departamento del Cesar”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINAMBIENTE



Imagen tomada de CANVA

Proyecto de resolución “Por la cual se modifica la Resolución 0955 de 2012 y se ajusta el Formato para el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico y el instructivo para su diligenciamiento”.

Período de comentarios:
hasta el 15 de febrero de 2025.

Correo para envío de comentarios:
droman@minambiente.gov.co



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Proyecto de resolución “Por medio de la cual se formaliza el registro de la Reserva Forestal Protectora Sierra el Peligro en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP y se toman otras determinaciones”.

Período de comentarios:
hasta el 21 de febrero de 2025.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Correo para envío de comentarios:
lspulido@minambiente.gov.co y
engelbertchavez@outlook.com

Proyecto de resolución “Por la cual se modifica la Resolución 1023 de 2005, en el sentido de incorporar la guía ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil o desintegración vehicular, la guía de manejo ambiental para vías terciarias y la guía ambiental de pasos de fauna silvestre en infraestructura lineal y se adoptan otras disposiciones”.

Período de comentarios:
hasta el 24 de febrero de 2025.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Correo para envío de comentarios:
mlopez@minambiente.gov.co

Resolución 001 de 2025 “Por la cual se desagrega y se asigna a dependencias de afectación del gasto el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la vigencia fiscal 2025”.

Resolución 003 de 2025 “Por la cual se desagrega el presupuesto de Funcionamiento e Inversión del Fondo Nacional Ambiental - FONAM, Subcuenta Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la vigencia fiscal 2025”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Resolución 004 de 2025 “Por la cual se efectúa una distribución en asignaciones internas del presupuesto de gastos de inversión del Fondo Nacional Ambiental - FONAM para la vigencia fiscal 2025”.

Resolución 0012 de 2025 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0002 del 02 de enero de 2025”. Gastos de inversión.

Resolución 0057 de 2025 “Por el cual se reglamenta el artículo 55 de la ley 2294 de 2023 relacionado con las concesiones forestales campesina”.

Resolución 0062 de 2025 “Por la cual se resuelve una solicitud de modificación de la Resolución No. 620 del 17 de abril de 2018, modificada por las Resoluciones 268 del 17 de marzo de 2020 y 326 del 08 de abril de 2021, en el marco del expediente SRF 395”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINCIT



Imagen tomada de CANVA

Proyecto de decreto “Por el cual se da cumplimiento a unos compromisos contraídos por Colombia en el marco del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Chile”.

Período de comentarios:
hasta el 25 de febrero de 2025

Correo para envío de comentarios:
arodriguez@mincit.gov.co



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Proyecto de decreto “Por el cual se reglamenta el Fondo de Fomento Minero – FONMIN de que tratan los artículos 8 y 9 de la Ley 2250 de 2022, adicionando el Capítulo 13 al Título V de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1073 del 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo Minas y Energía, y se dictan otras disposiciones”.

Período de comentarios:
hasta el 22 de febrero de 2025.

Correo para envío de comentarios:
pciudadana@minenergia.gov.co

Formulario de comentarios:
https://www.minenergia.gov.co/documents/13157/Reglamentar_el_Fondo_de_Fomento_Minero_FONMIN.xlsx



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



Proyecto de resolución “Por la cual se convoca a los Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para presentar Planes, Programas y/o Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas incluyendo sistemas de Autogeneración a Pequeña Escala, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE 001 -2025, así como para llevar a cabo su desarrollo”.

Anexos

[Convocar a Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para presentar Planes, Programas y/o Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas incluyendo sistemas de Autogeneración a Pequeña Escala](#)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Período de comentarios:
hasta el 22 de febrero de 2025.

Correo para envío de comentarios:
pciudadana@minenergia.gov.co

Formulario de comentarios:
https://www.minenergia.gov.co/documents/13162/Convocar_OperadoresRedservicioenerg%C3%ADael%C3%A9ctricaPlanesProgramasProyectosNormaliz_TOMgUoC.xlsx

Resolución 40024 de 2025 “Por la cual se establecen disposiciones temporales para optimizar el uso de la infraestructura energética nacional, garantizar la disponibilidad de energía y facilitar el intercambio energético internacional”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Resolución 40031 de 2025 “Por el cual se adopta el Plan de Abastecimiento de Gas Natural 2023-2032 y se establecen otras disposiciones”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Resolución 40035 de 2025 “Por la cual se actualiza el valor del flete de transporte marítimo de Aceite Crudo de Palma – ACP para el cálculo del ingreso al productor de Biocombustible para uso en motores diésel y se establecen otras disposiciones”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Resolución 40036 de 2025 “Por la cual se establece el ingreso al productor del biocombustible para uso en motores diésel que regirá a partir del 1 de febrero de 2025”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Resolución 40037 de 2025 “Por la cual se establece el precio de referencia de venta al público de la gasolina motor corriente oxigenada y del ACPM mezclado con biocombustible para uso en motores diésel, a distribuir en los municipios del departamento de Nariño, a partir del 1 de febrero de 2025”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINSALUD

Proyecto de resolución “Por medio de la cual se adopta la Ruta integral de Atención en Salud para las personas con riesgo o presencia de enfermedades por exposición a asbesto”.

Período de comentarios:
hasta el 20 de febrero de 2025.

Correo para envío de comentarios:
anrodriguez@minsalud.gov.co



Imagen tomada de CANVA



Haga clic
aquí para
conocer el
documento

MINTRABAJO



Imagen tomada de CANVA

Proyecto de resolución “Por medio de la cual se establece un protocolo y directrices para garantizar la aplicación efectiva del numeral 1 del artículo 3 de la ley 2114 de 2021”. Medidas para reconocer la importancia del derecho a la igualdad y no discriminación a favor de las mujeres.

Período de comentarios:
hasta el 20 de febrero de 2025.

Correo para envío de comentarios:
mmanrique@mintrabajo.gov.co



Haga clic
aquí para
conocer el
documento

MINTRANSPORTE



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Proyecto de resolución “Por la cual se crea la mesa técnica para el fortalecimiento del modo fluvial”.

Período de comentarios:
hasta el 25 de febrero de 2025.

Correo para envío de comentarios:
jcaicedo@mintransporte.gov.co



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Resolución 2585 de 2025 “Por la cual se modifica el artículo 2 y el literal d del artículo 27 de la Resolución 3018 de 2017 y se dictan otras disposiciones especiales transitorias”, modificada por la Resolución 20233040009635 del 2023”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Resolución 2215 de 2025 “Por la cual se establecen medidas de restricción de tránsito con el cierre temporal de navegación y actividades fluviales en la Represa Darío Echandía - Hidroprado, para la realización del XXXVII FESTIVAL CULTURAL Y TURÍSTICO DE LA LUZ, PAZ Y ALEGRÍA Y REINADO MUNICIPAL 2025-2026 en el Municipio de Prado - Tolima”.

MINVIVIENDA

Proyecto de decreto “Por el cual se reglamentan los lineamientos para garantizar el mínimo vital de acueducto y alcantarillado, se definen las condiciones para asegurar de manera efectiva el acceso al agua apta para consumo humano y saneamiento básico, se definen los medios alternos y se reglamentan el artículo 192 de la Ley 2294 de 2023, y el numeral 3 del artículo 274 de la Ley 2294 de 2023”.

Período de comentarios:
hasta el 24 de febrero de 2025.

Correo para envío de comentarios:
jbonilla@minvivienda.gov.co,
emgomez@minvivienda.gov.co y
srodriguez@minvivienda.gov.co



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS



ARGENTINA

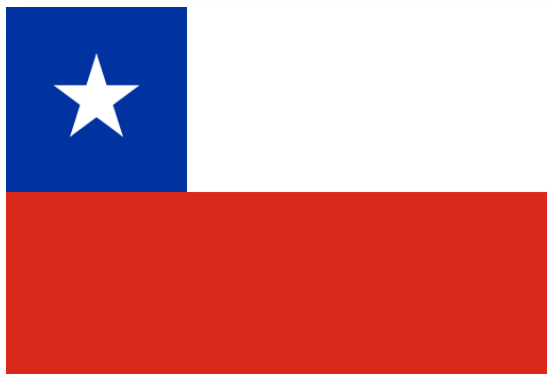
I. Requisitos fitosanitarios para la importación de semillas de trigo espelta (*Triticum spelta*) y trigo pan (*Triticum aestivum*) destino propagación, provenientes de Austria, hacia la República Argentina.

Certificado fitosanitario en el que deberá constar como declaración adicional: Para semillas de *T. aestivum*: el envío proviene de un cultivo oficialmente inspeccionado durante el período de crecimiento y se encuentra libre de: *Anguina tritici*, *Apera spica-venti*, *Cirsium arvense*, *Ditylenchus dipsaci* y *Euphorbia esula*.

Fecha de publicación:
4 de febrero de 2025.

Entrada en vigencia:
31 de enero de 2025.

Haga clic aquí para acceder al documento:
https://members.wto.org/cnattachments/2025/SPS/ARG/25_01185_00_s.pdf



CHILE

I. Anteproyecto de Reglamento de la Ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica.

Consolidado observaciones y respuestas de la consulta internacional al reglamento Ley N°21.368 que tiene por objeto proteger el medio ambiente y disminuir la generación de residuos, mediante la limitación en la entrega de productos de un solo uso en establecimientos de expendio de alimentos, el fomento a la reutilización y la certificación de los plásticos de un solo uso, y la regulación de las botellas plásticas desechables.

Fecha de publicación:

6 de febrero de 2025.

Fecha de entrada en vigor:

23 de julio de 2021.

Haga clic aquí para acceder al documento:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163603>



COLOMBIA

I. Resolución N° 2458 - Modificatoria de la entrada en vigor de la Resolución N° 2310 “Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Productos Cosméticos”.

La Secretaría General de la Comunidad Andina mediante Resolución N° 2310 aprobó el Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Productos Cosméticos, el cual tiene como objeto establecer los requisitos de etiquetado o rotulado que deben cumplir los productos cosméticos que se comercialicen en los territorios de los Países Miembros de la Comunidad Andina, con el fin de prevenir prácticas que puedan inducir a error a los consumidores o usuarios sobre las características de estos productos y proteger la salud o seguridad humana.

Fecha de publicación:

31 de enero de 2025.

Fecha de entrada en vigor:

17 de diciembre de 2025.

Haga clic aquí para acceder al documento:

https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/COL/25_01107_00_s.pdf



PARAGUAY

I. Decreto 2942 “Por el cual se reglamenta el artículo 39 de la ley n° 1119/1997, “de productos para la salud y otros”, y el artículo 5° de la ley n° 6788/2021, modificada por ley n° 7361/2024, respecto a la regulación de los productos de higiene personal, cosméticos y perfumes; y se abroga el decreto n° 3636/2020”.

Las exigencias establecidas para la inscripción de los Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes deben estar diferenciadas de acuerdo con su clasificación de riesgo en atención a la estimación de la incidencia y gravedad de los potenciales

efectos adversos derivados de su uso por la población y su impacto en el ambiente.

Fecha de publicación:
7 de febrero de 2025.

Entrada en vigencia:
2 de enero de 2025.

Haga clic aquí para acceder al documento:
<https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/>



Oficina de Asuntos Públicos Kreab Colombia

Cel. (+57) 3143344278 - 3134789156

Calle 98 No. 10-32

Oficina 504

Fotografías: Canva.com

Para acceder a más información o si
deseas un seguimiento específico para
tu sector, puedes contactarnos
acastro@kreab.com y vgouzy@kreab.com
o visitar nuestra web
www.kreab.com



kreabcolombia



KreabColombia



kreabcolombia